



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2010/MDCA

Cerro Azul, 30 de Junio de 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: Los Informes N° 1160-2010-GA-MDCA, de la Gerencia de Administración de fecha 30/06/10 y N° 118-A-2010/GAT/MDCA de la Gerencia de Administración Tributaria, de fecha 24-06-10; relacionado a reprogramación de vacaciones (descanso físico).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, establece en su artículo 24° inciso d) como un derecho de los servidores públicos, gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 275-2009/MDCA, de fecha 18/11/ 2009, se aprobó el Rol de Vacaciones del año (descanso físico) que corresponde al año 2009, programadas para el ejercicio 2010; en función al ciclo laboral completo correspondiente a los Funcionarios, Servidores nombrados, contratados y personal obrero que laboran en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, dentro del referido Programa está incluido el goce vacacional del Gerente de Administración Tributaria, Sr. MOISES ENRIQUE MORENO MEGO, a partir del 01 al 30 del mes de julio del presente año;

Que, con informe N° 1160-2010-GA-MDCA, el Gerente de Administración señala que en concordancia con el Art. 103°, el Funcionario MOISES ENRIQUE MORENO MEGO, ha solicitado la reprogramación de sus vacaciones, fundamentando su pedido que por razones de recarga laboral, fraccionándolo en 5 días en el mes de julio y 25 días en el mes de Noviembre del presente año;

Estando a lo Expuesto, y de conformidad con el artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276 y artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reprogramar la fecha de vacaciones para el Uso de Descanso Físico correspondiente al año 2009, al Funcionario **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO, Gerente de Administración Tributaria** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, concediéndosele a partir del 21 de julio al 27 del mismo mes del año 2010 (05 días) y los 25 días restantes, a partir del 02 de noviembre hasta el 26 del mismo mes del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul